Según el primer informe ‘Contribución y *Transparencia’*

**Iberdrola y BBVA, las empresas del Ibex que mejor informan sobre su responsabilidad fiscal**

* *Ninguna empresa del Ibex informa sobre los litigios fiscales pendientes o las denuncias por evasión fiscal*
* *La mayoría de las 35 empresas analizadas dispone de canales de denuncia de comportamientos irregulares*
* *El informe desvela que las cuestiones fiscales no están entre las preocupaciones de responsabilidad social de las empresas*

**Madrid, 12 de febrero de 2015.** El informe [*Contribución y transparencia. Informe de transparencia sobre la responsabilidad fiscal de las empresas del Ibex 35,*](http://compromisoytransparencia.com/upload_informes/index.html?url=/upload_informes/36/68/Informe-responsabilidad-fiscal-ibex.pdf)publicado por la Fundación Compromiso y Transparencia y disponible en [Compromisoytransparencia.com](http://Compromisoytransparencia.com) y [Compromisoempresarial.com](http://www.compromisoempresarial.com), analiza la información que publican las empresas del Ibex sobre su fiscalidad en las páginas web.

El análisis determina que **Iberdrola y BBVA son las empresas del Ibex 35 que informan con mayor transparencia de su responsabilidad fiscal,** obteniendo la puntuación más alta en el [ranking](http://www.compromisoempresarial.com/wp-content/uploads/RankingResponsabilidadfiscal.jpg): 9 y 8 puntos, de un total de 12, respectivamente.

El informe nace en un contexto de constantes críticas a las empresas por desarrollar políticas de planificación fiscal agresiva aprovechándose de las lagunas legales existentes en la normativa española y la falta de armonización fiscal internacional.

Realizado de acuerdo a 12 indicadores que se dividen en 4 grandes áreas, el documento concluye que, en términos globales, **las empresas no tienen incorporadas las cuestiones fiscales entre sus preocupaciones de responsabilidad social** y recomienda que todas las empresas elaboren un documento *ad hoc* que incluya la siguiente información relevante sobre responsabilidad fiscal:

**1. Cuestiones generales**

Solo una de las 35 empresas analizadas, Bankia, hace referencia a las cuestiones fiscales en la formulación de su misión, señalando que parte de su objetivo pasa por “realizar una aportación positiva a las finanzas públicas”, y **únicamente dos empresas señalan su compromiso de cumplimiento con las leyes y regulaciones en materia fiscal:** Acciona e Iberdrola.

De mismo modo es destacable que un 74% de las empresas no haya ratificado el *Código de Buenas Prácticas Tributarias* y no pertenezca al Foro de Grandes Empresas (Abertis, Arcelor Mittal, Banco Sabadell, Bankia, Caixabank, Dia, Enagás, Gamesa, Grifols, IAG/Iberia, Indra, Jazztel, Mediaset, OHL, Red Eléctrica, Técnicas Reunidas y Viscofan) o a pesar de estar adheridas al Código y ser miembros del Foro no informen de ello (Abengoa, Amadeus, Bankinter, FCC, Ferrovial, Mapfre, Sacyr, Banco de Santander y Telefónica). Ambas iniciativas nacen de la Agencia Tributaria para promover una relación cooperativa y un diálogo constructivo con las empresas.

Por su parte, soloAcciona, ACS, BBVA, Iberdrola, OHL, Repsol y Banco de Santander **(20%) informan del compromiso de cumplir con lo establecido en el documento de la OCDE**: *Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.*

Finalmente, en relación a la información publicada sobre los impactos económicos locales, el informe concluye que en general (80%) las empresas facilitan información poco desglosada, pero destacan positivamente Caixabank, Gas Natural Fenosa, Iberdrola, Indra, Red Eléctrica y Telefónica por su esfuerzo por facilitar más información, aunque es BBVA la empresa que mejor ofrece esta información con la publicación de dos documentos específicos que desglosan los impuestos totales devengados y recaudados por países.

**2. Información fiscal**

A pesar de que todas las empresas facilitan la información económica y financiera a través de enlaces directos en sus páginas web, son menos las que dedican un capítulo específico a informar sobre la fiscalidad de su compañía, afirma el informe *Contribución y transparencia*. En este sentido, vuelven a destacar BBVA, Abengoa, Repsol y Telefónica, un 11% de la totalidad de la muestra, por hacer pública esta información en sus páginas web de manera visible y accesible.

Sin embargo, **no es posible encontrar tan siquiera una compañía que publique los litigios fiscales** pendientes o las denuncias por evasión fiscal. Ninguna de las empresas analizadas hace referencia a este asunto en sus páginas web.

Se trata de dos cuestiones especialmente relevantes a la hora de analizar la responsabilidad fiscal de las empresas. La primera permite analizar la información fiscal más importante para la opinión pública: los impuestos finalmente pagados desglosados por país. La segunda informa sobre los contenciosos que la empresa mantiene con la administración tributaria.

**3. Paraísos fiscales**

El informe *Contribución y transparencia* analiza también un tema clave en la gestión de las compañías: los paraísos fiscales. **En relación con la presencia en centros financieros *offshore,* las empresas suelen informar de manera sesgada o indirecta** y, en general, es necesario analizar en detalle los informes anuales o las cuentas auditadas para detectar la presencia de filiales en esos territorios.

No obstante, pueden destacarse los esfuerzos de algunas empresas por informar con cierto detalle sobre sus políticas en materia de presencia en paraísos fiscales y sobre volúmenes de negocio y actividad: BBVA, Gamesa, Gas Natural Fenosa, Iberdrola, Indra, Banco de Santander y Red Eléctrica (23%).

Sobre las políticas y procedimientos establecidos para la lucha contra el blanqueo de capitales, el informe señala que todas las empresas financieras (Banco Popular, Sabadell, Santander, Bankia, Bankinter, BBVA y Caixabank), por la propia naturaleza de su actividad, tienen establecidos procedimientos y políticas en esta materia, sus códigos recogen aspectos relacionados con este punto y cuentan con documentos *ad hoc* que resumen sus políticas al respecto. **A las financieras se suman Abengoa, Iberdrola y Sacyr, conformando el 29% de la muestra que informa en su página web de su postura ante el blanqueo de capitales.**

Finalmente, en lo relativo a la existencia de un canal de denuncias sobre comportamientos financieros irregulares y poco éticos, todas las empresas cuentan con un código de conducta y con un canal de denuncias con garantía de anonimato o de protección ante represalias, señala el informe, pero no todas lo tienen disponible abiertamente en la página web; por eso el 40% de ellas no cumplen con este criterio.

**4. Auditoría**

La última área analizada por el informe hace referencia a la información que publican las empresas del Ibex 35 sobre la actividad de auditoría. **Un 34% de la muestra** (Abengoa, Amadeus, Bankia, Bankinter, BBVA, Gas Natural Fenosa, IAG, Iberdrola, Indra, Mapfre, Repsol y Telefónica) **cumple el indicador de identificar la compañía que realiza la auditoría especificando la información relativa al número de años** que viene prestando ese servicio, pero son menos (28%) las que hacen referencia a la independencia de la compañía auditora y la duración del encargo: Abertis, Bankia, Ferrovial, Gamesa, IAG, Iberdrola, Inditex, Indra, Jazztel y REC.

Los autores de este primer *Informe de transparencia sobre la responsabilidad fiscal de las empresas del Ibex 35,* Javier Martín Cavanna y Concepción Sacristán Sánchez,señalan la importancia de rendir cuentas a la sociedad sobre el destino de los impuestos de las compañías, porque “no se pueden lanzar desde la empresa, al mismo tiempo, mensajes que expresan su compromiso con la sociedad y, por otro, aprovecharse de los resquicios legales para eludir su principal contribución a la misma”.

“La responsabilidad fiscal se incorpora a las tradicionales cuestiones que han ocupado la RSC en un contexto salpicado por los escándalos financieros y la falta de confianza en todos los agentes sociales, incluido el sector empresarial. Las compañías del Ibex 35, referentes en sus sectores y motores de la economía y de la salida de la crisis, han de asumir un papel de liderazgo en materia de responsabilidad fiscal. **Pagar impuestos no es sólo una obligación legal sino un comportamiento responsable de buena ciudadanía corporativa",** explica Sacristán Sánchez.

[**Descarga el informe aquí**](http://compromisoytransparencia.com/upload_informes/index.html?url=/upload_informes/36/68/Informe-responsabilidad-fiscal-ibex.pdf)

**Acerca de Fundación Compromiso y Transparencia**

La Fundación Compromiso y Transparencia se constituyó en el año 2007 por un grupo de profesionales procedentes del mundo de la empresa, de la academia y del sector no lucrativo con la finalidad de fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones impulsando el buen gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas de sus actividades. Página web [www.compromisoytransparencia.com](http://www.compromisoytransparencia.com)

**Más información**Esther Barrio
compromisoempresarial@compromisoempresarial.com
ebarrio@compromisoempresarial.com
Teléfono: 650 38 23 35